



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N°604

DALCAHUE, 02 de Marzo de 2015.-

VISTOS El contrato de prestación de servicios de fecha 02 de Marzo de 2015; el Decreto N°560 del 25 de Febrero 2015, que declara como actividad municipal el "Día Internacional de la Mujer 2015", el presupuesto municipal vigente para el año 2015 aprobado en sesión ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: El contrato suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue y Don Hans Marcelo Mellado Heinz Rut: por la suma de \$355.556.- (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos, para la presentación artística durante el acto de la celebración del "Día Internacional de la Mujer 2015", el día 08 de Marzo de 2015.-

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004, Centro de Costo 030301.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE
DALCAHUE



DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - **Transparencia**
 - Unidad de control
- JAPM/CIVG/SEOC/llycv



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Dalcahue a 02 de Marzo 2015, entre la Municipalidad de Dalcahue Rut 69.230.300-8; representada por su Alcalde Don **JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ** Rut _____, domiciliado en calle _____ Comuna de _____ en adelante el **Contratante** y Don **HANS MARCELO MELLADO HEINZ**, Rut N° _____ domiciliado en calle _____ en adelante **Contratado**.

PRIMERO: El Contratante realizará un Acto de celebración del "**Día Internacional de la Mujer 2015**", por lo cual contrata en este acto a Don Hans Marcelo Mellado Heinz Rut N° 12.433.412-8, para que se realice una presentación artística el día Domingo 08 de Marzo de 2015.

SEGUNDO: Será de cargo del **Contratante**, asegurar el cumplimiento con el día y horario que el municipio disponga para la prestación del servicio.

TERCERO: En este acto, las partes acuerdan que el precio de la presentación que señala este contrato asciende a la suma de **\$355.556.-** (trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), impuestos incluidos, el cual será cancelado una vez finalizado el servicio.

QUINTO: El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, dará derecho a las acciones civiles correspondientes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Dalcahue y prorrogan la competencia ante sus Tribunales.

SEPTIMO: El presente contrato se firma en siete ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de cada interesado y seis en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-



HANS MARCELO MELLADO HEINZ
Rut N° _____




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Dalcahue